

* 08384856*

08384856
2020/09/15



Bogotá, D.C.

Doctora
ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE
Jefe Oficina Gestion Social
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Calle 13 No. 37 - 35
Telefono 3649400
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta al radicado Enel-Codensa No. 02733790 del 03 de septiembre de 2020.
Solicitudes respuesta a requerimientos en Audiencia pública de rendición de cuentas,
localidad de Suba.

Respetada Señora Adriana:

En atención a la comunicación del asunto, nos permitimos informar que para el sector de la revisión del servicio de alumbrado público en el sector del Centro Comercial Subazar (Calle. 145 #91-34), se constató que las instalaciones de Alumbrado Público no cuentan con rotulación efectuada por Enel-Codensa, lo que indica que dicha infraestructura no es propiedad de la compañía, por tal motivo no es posible intervenirla. En consecuencia, se dio traslado de su solicitud a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP por ser los responsables del servicio de alumbrado público en Bogotá.

Aprovechamos esta oportunidad, para reiterarle la constante disposición de Enel-Codensa hacia todo lo que signifique la búsqueda de soluciones para nuestros clientes.

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio¹
MARIA PAULINA ESTEBAN CALDAS
Jefe Customer Care
Business to Government – B2G

¹ Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.

¹ La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.